las calidades e abono de su per
sona e bienes en ~~mas~~ mucha mas can
tidad de aquello de que se le puede hazer
cargo e tomadas las dichas quentas
si alcançare el dicho Juan de Herrera a la
ciudad se le pague y si la ciudad
alcançare al dicho Juan de Herrera e la ciudad
pago de el alcançe que dicho como en su mag
manda / y este ~~[illegible]~~ vecino fue ande
en rrenda como el previsor del señor
rrey don Juan se manda para que todos
los abonados de la ciudad gozen de
las onrras e ynteresses que esta
ciudad da en sus ynsignias e por
estas causas e razones e otras
muchas en servicio de dios e de su mag
e bien de la rrepublica que entiende
de ir a su mag se arrima al rrequerimiento
que tiene fecho el dicho señor don Gomez, nombrando
como nombra al dicho Ginés Paez y este
era su voto e parecer. ——

- el señor Juan de Torres dixo lo que tiene dicho
el señor Francisco Guiel y este es su voto

- el señor Salvador Navarro dixo que sea
Ginés Paez y este es su voto ——

- el señor rrecibidor Pasa dixo lo que el señor Francisco
Guiel y que sea Juan de Herrera ——

- el señor don Pedro Guiel dixo lo mismo que sea
Juan de Herrera